Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para este año de 1813.

m.to disponga lo q.e conbenga: a percebidos d.hos Molineros q.e asi no haciendolos sufriran las pen.s establecidas contra aquellos, y las demas que se jus-guen oportunas. Y para el expresado reconocim.to de trigo q.e caiga de molerse, se nombran p.r Comisionados a los S.S. Regidores D. Pedro Marz Camacho, D. Alonso Aledo Canovas y D.n Bernardo Crespo Vidal como Procurad.r Sindico Gral, quienes celaran con el exmero Correspond.te en tan interesante materia, dando parte al dor Presid.te de qualquiera ocurrencia para que los auxilie y haga llevar a efecto qualquier Provid.a que sea necesaria. Asi lo acordaron y firmaron d.hos S.S. de q.e Certifico =

Marz Lozano

Merlo

Aledo Canovas

Marz

de Marz Camacho

Fernz Ramos

Martinez Nogueron

Marz

fui Presente

Gines Luis Muñoz